

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

De: Actos Secretaria de Planeacion <actos_planeacion@pereira.gov.co>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 6:47 p. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; ljaramillo@aguasyaguas.com.co; ojimenez@aguasyaguas.com.co; leagudelo@procuraduria.gov.co
Asunto: Respuesta a Oficio. PJAA-28-2020-0962 del 23 de Septiembre de 2020 REQUIERE COMPLEMENTACION USO DEL SUELO LICENCIA AMBIENTAL PTAR EL PARAISO E-2020-185494
Datos adjuntos: carta_33411_2020-09-281257309813 procuraduria.pdf

Cordial saludo,Dra. LUZ ELENA AGUDELO SÁNCHEZ.

En atención a su solicitud, nos permitimos remitir la respuesta al Radicado N° 28-2020-0962 del 23 de Septiembre de 2020, para efectos de su notificación electrónica, en consideración a las disposiciones del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradecemos su atención y el acuso de recibo de esta información.

Atentamente,

Yecid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación

--

Elaboró y Proyectó: Maria Fernanda Morales
Auxiliar Administrativa
Secretaría de Planeación.

